



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1505\_2: Adaptar o elaborar calzado para el espectáculo”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: FABRICACIÓN DE  
CALZADO A MEDIDA Y ORTOPÉDICO**

**Código: TCP467\_2**

**NIVEL: 2**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1505\_2: Adaptar o elaborar calzado para el espectáculo.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la adaptación o elaboración de calzado para el espectáculo y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. ***Organizar la elaboración de calzado de escena o espectáculo a partir del diseño histórico actualizado, así como de género (danza clásica, española, entre otras), considerando la evolución de las formas según la época y estilo, utilizando la ficha técnica de producción.***



- 1.1 Obtener la información de las especificaciones del modelo requerido y sus características a partir de la evolución de las formas y materiales del calzado histórico.
- 1.2 Seleccionar las hormas y otros elementos a partir del diseño histórico localizado en la época y estilo de la misma.
- 1.3 Reproducir las proporciones del calzado respecto a la anatomía humana, a partir del diseño del mismo, logrando el efecto esperado.
- 1.4 Elegir los componentes del calzado, clasificándolo según segmento de población, sexo y edad, a fin de recrear un modelo determinado.
- 1.5 Adaptar el diseño del modelo en relación con las formas y los requerimientos específicos (sonoridad, flexibilidad, entre otros) del calzado de uso en distintos géneros de danza clásica, española entre otros, cumpliendo con las exigencias técnicas de los mismos.
- 1.6 Archivar la documentación generada de los proyectos de calzado del espectáculo, facilitando su utilización en otros procedimientos y la trazabilidad del mismo.

**2. Efectuar calzado para el espectáculo, y en su caso adaptación del mismo, aplicando técnicas específicas, con materiales convencionales (pieles y textiles) y no convencionales (plásticos, resinas, siliconas entre otros), e incorporando componentes o estructuras individualizadas (polainas, palas de espina dorsal, cuernos rígidos en puntera entre otros), según diseño, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 2.1 Seleccionar materiales requeridos en el calzado de uso escénico, a partir de la ficha de medidas de los miembros inferiores del intérprete, efectuando el cálculo de las cantidades precisas de los mismos.
- 2.2 Obtener los volúmenes de los componentes y estructuras específicas indicadas en el diseño del calzado, teniendo en cuenta la comodidad del intérprete.
- 2.3 Seleccionar las técnicas de ejecución del calzado requeridas en cada caso, teniendo en cuenta el uso y destino del mismo, en el espectáculo en vivo.
- 2.4 Efectuar la aplicación de componentes o estructuras ya utilizados en calzado y otros artículos del espectáculo, reutilizando los mismos en función de los materiales, las técnicas aplicadas y el efecto estético logrado.
- 2.5 Probar al intérprete los componentes o estructura de nuevos materiales para el calzado a fin de mejorar el efecto estético y comodidad en su uso.
- 2.6 Cortar las piezas componentes y adornos requeridos en el calzado, previo marcado de los contornos de los patrones previstos teniendo en cuenta las señalizaciones y marcas que contienen.
- 2.7 Ensamblar o aparar los elementos cortados y preparados en función del calzado, considerando posibles modificaciones de los mismos, después de la primera prueba.
- 2.8 Montar el corte aparado preparado, centrado el mismo en la horma, aplicando las técnicas requeridas y teniendo en cuenta el comportamiento de los materiales y respetando las formas previstas.
- 2.9 Efectuar la prueba del calzado montado con los adornos o dispositivos previsto al intérprete, haciendo las modificaciones necesarias de acuerdo a los requerimientos estéticos y de uso en el espectáculo.
- 2.10 Archivar la documentación técnica, medidas y patrones generados del calzado, en su caso, en el cuaderno de complementos del vestuario, facilitando su utilización en otros procedimientos o reproducción a lo largo del tiempo de explotación del espectáculo, y la trazabilidad del mismo.



- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**3. Pintar los materiales convencionales que componen el calzado para el espectáculo, logrando el efecto planteado en el modelo o figurín, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 3.1 Transformar los dibujos diseñados de aplicación en los materiales convencionales o adaptándolo para adecuarlos al proyecto artístico.
- 3.2 Obtener los patrones, plantillas o pantallas de las formas del calzado, a partir de la adaptación del dibujo del figurín o la documentación aportada por el figurinista.
- 3.3 Elegir la técnica y material de pintura a partir del diseño y las condiciones de exhibición del calzado.
- 3.4 Aplicar técnicas de pintura sobre los diferentes materiales de acuerdo a la documentación técnica, vigilando la seguridad el uso de los productos requeridos.
- 3.5 Manipular los productos almacenados con criterios de seguridad y protección ambiental, controlando su caducidad y su utilidad en el orden de consumo previsto.
- 3.6 Archivar la documentación generada del proceso de pintura de los materiales en el cuaderno de complementos de vestuario.

- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**4. Efectuar componentes del calzado del espectáculo, utilizando materiales no convencionales logrando los efectos estéticos indicados en el figurín, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 4.1 Aplicar colas, siliconas, látex, lacas, ceras, y otros materiales a algunos de los componentes del calzado, adecuándolos a los requerimientos estéticos y al proyecto artístico.
- 4.2 Aplicar los materiales no convencionales en los componentes que lo requieran de acuerdo al proceso de fabricación del calzado, atendiendo la seguridad el uso de los productos requeridos.
- 4.3 Ejecutar efectos de visibilidad y de exhibición del calzado, aplicando la técnica prevista teniendo en cuenta las condiciones requeridas según el criterio del figurinista o diseñador.
- 4.4 Efectuar experimentos con diversos materiales mejorando la eficacia de los efectos artísticos.
- 4.5 Obtener moldes de diversos materiales, logrando los volúmenes y texturas requeridas en su incorporación al calzado, alcanzando los efectos estéticos demandado por el proyecto artístico.
- 4.6 Manipular los productos almacenados con criterios de seguridad y protección ambiental, controlando su caducidad utilizándolos en el orden de consumo previsto.

- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**5. Efectuar envejecimiento manual de algunos materiales que componen el calzado, asegurando su visibilidad y funcionalidad en el espectáculo,**



***cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.***

- 5.1 Comprobar la eficacia de la técnica seleccionada, efectuando pruebas antes de su aplicación en el calzado, a partir de los requerimientos del figurín y del uso escénico.
  - 5.2 Seleccionar herramientas, materiales y utensilios cepillos de alambre, tijeras, lijas, ceras, jabones, pigmentos, colas y otros a partir de los requerimientos de la técnica y de acuerdo con la exigencia del figurín.
  - 5.3 Efectuar la ubicación de los desgastes y roturas según indicaciones del modelo y las necesidades del espectáculo.
  - 5.4 Efectuar el envejecimiento deteriorando las partes visibles y necesarias del calzado, aplicando las técnicas requeridas, teniendo en cuenta la estabilidad del mismo durante el tiempo previsto de explotación.
  - 5.5 Efectuar desgaste, roturas y otros efectos de envejecimiento por uso, en el calzado, aplicando las técnicas requeridas, de acuerdo con el figurinista, asegurando su visibilidad y funcionalidad en el espectáculo.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

***6. Transformar el calzado efectuado a medida o adquirido, adecuándolo al figurín y al uso escénico, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.***

- 6.1 Seleccionar un calzado con características apropiadas (anchos de hormas, tacones y otros), de acuerdo al diseño, efectuando la menor modificación posible y logrando efecto buscado en el mismo.
  - 6.2 Organizar el trabajo de transformación del calzado usado o adquirido según orden planificado y en el tiempo previsto.
  - 6.3 Seleccionar las partes del calzado que requieran el desmontado, descosido o despegado, según el caso, transformando las mismas o incorporando elementos nuevos según proyecto artístico.
  - 6.4 Efectuar la unión de las piezas transformadas o de incorporación al calzado según técnicas apropiadas en cada caso, por medio de cosido o pegado u otro método de sujeción, utilizando las herramientas y maquinaria requeridas, garantizar su calidad en el uso escénico.
  - 6.5 Efectuar aplicaciones de adornos por cosidos o pegados definitivos, y otros acabados, de acuerdo al diseño, utilizando las herramientas y técnicas requeridas en cada caso, garantizando su uso escénico.
  - 6.6 Comprobar en la prueba del calzado al intérprete, que las transformaciones y arreglos del mismo, se ajustan a los requerimientos establecidos por el figurinista y el uso escénico.
  - 6.7 Archivar documentación generada en el proceso de transformación del calzado a medida o adquirido, en su caso, en el cuaderno de complementos del vestuario, facilitando su utilización en otros procedimientos, reparación o reproducción durante el tiempo de explotación del espectáculo o pérdida con el uso y garantizando la trazabilidad.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**



La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1505\_2: Adaptar o elaborar calzado para el espectáculo.

Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Organización de la elaboración de calzado de escena o espectáculo a partir del diseño histórico actualizado, así como de género (danza clásica, española entre otras), considerando la evolución de las formas según la época y estilo, utilizando la ficha técnica de producción.**

- Documentación técnica aplicable a la selección de diseños de época de calzado para el espectáculo.
  - Evolución de las formas del calzado a través de la historia.
  - Documentación gráfica y técnica de proyectos.
  - Cuaderno de complementos de la indumentaria de escena.
  - Fichas técnicas de diseños.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Patrones componentes del calzado.
  - Sistemas de numeración del calzado.
- Procedimiento de selección de diseños de calzado escénico.
  - Calzados de diferentes estilos y épocas para el espectáculo.
  - Uso del calzado en escena o espectáculo.
  - Calzado de género: danza clásica, española, entre otros.
  - Segmento de población, sexo y edad a quien va dirigido.
  - Formas y requerimientos específicos del calzado: sonoridad, flexibilidad, entre otros.
  - Materiales convencionales: pieles, tejidos y laminados.
  - Materiales no convencionales: plásticos, resinas, siliconas, entre otros.
  - Hormas y otros elementos de estructuras.

**2. Ejecución del calzado para el espectáculo, en su caso adaptación del mismo, aplicando técnicas específicas con materiales convencionales (pieles y textiles) y no convencionales (plásticos, resinas, siliconas entre otros), e incorporando componentes o estructuras individualizadas (como polainas, palas de espina dorsal, cuernos rígidos en puntera entre otros), según diseño.**

- Documentación técnica aplicable a la ejecución del calzado para el espectáculo.
  - Documentación gráfica y técnica de proyectos.
  - Cuaderno de complementos de la indumentaria de escena.
  - Fichas técnicas de diseño y producción.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Patrones componentes del calzado.
  - Sistemas de numeración del calzado.
  - Diagramas de procesos operativos.
  - Documentación de prueba del calzado.
- Proceso de fabricación de calzado del espectáculo.
  - Procedimientos y operaciones secuenciadas.
  - Obtención de volúmenes de componentes y estructuras específicas.
  - Operaciones de cortado, ensamblado, montado y acabado manual.



- Transformación de calzado: desmontado, descosido y despegado.
- Aplicaciones ornamentales.
- Parámetros de control del corte, ensamblado, montado y acabado.
- Maquinas, herramientas y útiles en fabricación de calzado del espectáculo.
  - Tipos, características y aplicaciones.
  - Máquina de cortar (convencionales, por presión, entre otras).
  - Máquina de ensamblar (coser, pegado, termosellado, entre otras).
  - Maquinaria de montado (centrar, pegar, colocación tacón, entre otras).
  - Maquinaria para el acabado (limpiar, tinter, recortar, planchar, entre otras).
  - Herramientas y útiles propios del cortado, ensamblado, montado y acabado.
  - Aparatos de medida y control: tipos, prestaciones y aplicaciones.
- Materiales utilizados en fabricación del calzado.
  - Tipos y características generales. Aplicaciones.
  - Presentación de materiales convencionales.
  - Materiales no convencionales: colas, siliconas, látex, lacas, ceras, entre otros.
  - Moldes, tipos.
  - Aplicaciones. Muestrarios.
  - Estructuras y componentes específicas. Tipos y características. Aplicaciones.
  - Fornituras y accesorios. Tipos y características. Aplicaciones.
  - Patrones, plantillas y hormas.
- Calidad en las fases de fabricación de calzado para el espectáculo.
  - Parámetros de control.
  - Intervalos de control.
  - Tolerancias permitidas.

### **3. Pintado de los materiales convencionales que componen el calzado para el espectáculo, logrando el efecto requerido en el modelo o figurín.**

- Documentación técnica aplicable al pintado de materiales para el calzado del espectáculo.
  - Documentación gráfica y técnica de proyectos.
  - Cuaderno de complementos de la indumentaria de escena.
  - Fichas técnicas de diseño y producción.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Diagramas de procesos operativos.
  - Documentación de prueba del calzado.
- Procedimiento de pintado de distintos materiales de aplicación en el calzado del espectáculo.
  - Técnicas de aplicación en función del material.
  - Adaptación y transformación de dibujos.
  - Aplicación de pintura sobre distintos materiales.
  - Utilización de productos almacenados para su reutilización.
- Maquinas, herramientas y útiles de uso en el pintado de materiales.
  - Tipos, características y aplicaciones.
  - Máquina de pintura y tintura (convencionales, aerosoles, estarcidos entre otras).
  - Herramientas y útiles propios de la pintura y tintado.
  - Aparatos de medida y control: tipos, prestaciones y aplicaciones.
- Materiales utilizados en el pintado:
  - Tipos y características generales. Aplicaciones.
  - Presentación de materiales: convencionales.
  - Pintura, pigmentos, tintes, entre otros. Tipos y características. Aplicación.
  - Pinturas de aplicación en diferentes materiales no convencionales.
  - Pinturas de aplicación en textiles y en pieles.



- Patrones, plantillas o pantallas.
- Moldes tipos.
- Muestrarios de pinturas.
- Estructuras y componentes específicas. Tipos y características. Aplicaciones.
- Calidad en las operaciones de pintura de materiales de aplicación en el calzado para el espectáculo.
  - Parámetros de control.
  - Intervalos de control.
  - Tolerancias permitidas.

#### **4. Ejecución de componentes del calzado del espectáculo, utilizando materiales no convencionales logrando los efectos estéticos indicados en el figurín.**

- Documentación técnica aplicable a la elaboración de componente de materiales no convencional para el calzado del espectáculo.
  - Documentación gráfica y técnica de proyectos.
  - Cuaderno de complementos de la indumentaria de escena.
  - Fichas técnicas de diseño y producción.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Documentación de prueba de componentes del calzado en escena.
- Tratamientos de componentes de materiales no convencionales del calzado del espectáculo.
  - Técnicas de aplicación en función del material.
  - Adaptación y transformación de dibujos.
  - Elaboración de moldes de diversos materiales.
  - Obtener volúmenes y texturas con efectos estéticos de incorporación al calzado.
  - Desarrollo en distintos materiales efectos de visibilidad y de exhibición del calzado.
  - Reutilización de productos tratados de aplicaciones anteriores.
- Maquinas, herramientas y útiles de uso en tratamientos de materiales no convencionales.
  - Máquinas específicas utilizadas en la aplicación de diferentes tratamientos.
  - Tipos, características, y aplicaciones.
  - Moldes tipos.
  - Moldes positivos y negativos.
  - Patrones, plantillas o pantallas.
  - Aparatos de medida y control: tipos, prestaciones y aplicaciones.
- Materiales no convencionales utilizados.
  - Piezas o elementos de diferentes materiales tratados con diferentes técnicas.
  - Colas, siliconas, látex, lacas, ceras entre otros. Características y aplicaciones.
  - Muestrarios de materiales. Aplicaciones.
  - Estructuras y componentes específicas. Tipos y características. Aplicaciones.
- Calidad en los tratamientos de materiales no convencionales de aplicación en el calzado para el espectáculo.
  - Parámetros de control.
  - Intervalos de control.
  - Tolerancias permitidas.

#### **5. Envejecimiento manual de algunos materiales que componen el calzado, asegurando su visibilidad y funcionalidad en el espectáculo.**



- Documentación técnica aplicable al envejecimiento de componente del calzado del espectáculo.
- Documentación gráfica y técnica de proyectos.
- Cuaderno de complementos de la indumentaria de escena.
- Fichas técnicas de diseño y producción.
- Procedimientos de la empresa.
- Documentación de prueba de componentes del calzado en escena.
- Tratamientos de envejecimiento de componentes de distintos materiales del calzado del espectáculo.
  - Técnicas de aplicación en función del material.
  - Adaptación y transformación de formas.
  - Ubicación de desgastes y roturas visibles.
  - Aplicación de efectos de envejecimiento por deterioro de zonas visibles.
  - Desarrollo de envejecimiento en distintos materiales con efectos de visibilidad y de exhibición del calzado.
  - Reutilización de productos tratados de aplicaciones anteriores.
- Herramientas y útiles de uso en envejecimiento de materiales.
  - Cepillos de alambre, tamices, tijeras, lijas, rotuladores, entre otros.
  - Aplicadores con efectos especiales (mojado, lluvia, suciedad entre otros).
  - Aplicación según diferentes materiales.
  - Patrones, plantillas o pantallas.
  - Aparatos de medida y control: tipos, prestaciones y aplicaciones.
- Materiales con efectos de envejecimientos.
  - Piezas o elementos de diferentes materiales tratados con diferentes técnicas.
  - Ceras, jabones, pigmentos, colas, siliconas, látex, lacas, entre otros. Características, y aplicaciones.
  - Muestrarios de materiales. Aplicaciones.
  - Estructuras y componentes específicas. Tipos y características. Aplicaciones.
- Calidad en los tratamientos de envejecimiento de aplicación en el calzado para el espectáculo.
  - Parámetros de control.
  - Intervalos de control.
  - Tolerancias permitidas.

## **6. Transformación del calzado efectuado a medida o adquirido, adecuándolo al figurín y al uso escénico.**

- Documentación técnica aplicable a la transformación del calzado a medida o adquirido para el espectáculo.
  - Documentación gráfica y técnica de proyectos.
  - Cuaderno de complementos de la indumentaria de escena.
  - Fichas técnicas de diseño y producción.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Patrones componentes del calzado.
  - Sistemas de numeración del calzado.
  - Diagramas de procesos operativos.
  - Documentación de prueba del calzado.
- Proceso de transformación de calzado para el espectáculo.
  - Procedimientos y operaciones secuenciadas.
  - Selección del calzado con características apropias al efecto buscado.
  - Partes del calzado que requiere desmontado, descosido y/o despegado.
  - Incorporación de elementos nuevos.
  - Aplicaciones de transformaciones en componentes desmontados. Elementos ornamentales.



- Unión por cosido o pegado u otro método de sujeción de piezas transformadas o de incorporación al calzado.
- Parámetros de control del corte, ensamblado, montado y acabado.
- Máquinas, herramientas y útiles en fabricación de calzado del espectáculo.
  - Tipos, características, y aplicaciones.
  - Máquina de cortar (convencionales, por presión entre otras).
  - Máquina de ensamblar (coser, pegado, termosellado, entre otras).
  - Maquinaria de montado (centrar, pegar, colocación tacón, entre otras).
  - Maquinaria para el acabado (limpiar, tintar, recortar, planchar, entre otras).
  - Herramientas y útiles propios del cortado, ensamblado, montado y acabado.
  - Aparatos de medida y control: tipos, prestaciones y aplicaciones.
- Materiales utilizados en fabricación del calzado.
  - Tipos y características generales. Aplicaciones.
  - Presentación de materiales convencionales.
  - Aplicaciones. Muestrarios.
  - Estructuras y componentes específicas. Tipos y características. Aplicaciones.
  - Fornituras y accesorios. Tipos y características. Aplicaciones.
  - Patrones, plantillas y hormas.
- Calidad en las transformaciones del calzado a medida o adquirido para el espectáculo.
  - Parámetros de control.
  - Intervalos de control.
  - Tolerancias permitidas.

***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.***

- Documentación técnica general de la adaptación o elaboración de calzado para el espectáculo.
  - Diagramas de procesos operativos.
  - Métodos de trabajo.
  - Fichas técnicas de diseño y producción.
  - Procesos básicos de producción.
- Materiales utilizados en fabricación de calzado.
  - Pielés, tejidos y laminados. Tipos y características generales. Aplicaciones.
  - Cortes aparado. Tipos y aplicaciones.
  - Componentes: contrafuertes, topes, hormas, tacones, palmillas, pisos, espigas y otros.
  - Materiales adhesivos: dosificación y densidad.
  - Parámetros de adherencia.
  - Pegamentos y colas, siliconas y disolventes: características, conservación y seguridad en el uso.
  - Accesorios: brochas, pata de cabra, rodillo y otros.
  - Refuerzos. Tipos y características. Aplicaciones.
- Máquinas equipos y herramientas para la fabricación del calzado del espectáculo.
  - Tipos y características. Aplicaciones.
  - De corte: manual, mecánico, a presión, entre otros.
  - De ensamblaje: coser, pegado, termosellado, grapar, ojete, herrajes entre otras.
  - De montado: embastar, moldear, maquina montar puntas, enfranques, talones, tacones y otras.
  - De acabado, abrillantado, planchado, remachado, lavado, encerado, entre otras.
  - Cabinas de acabados. Tipos y características. Aplicaciones.
  - Herramientas y útiles específicas.



- Normas de calidad específicas en el control del calzado.
  - Normas de tolerancias.
  - Especificaciones para el control de calidad.
  - Pautas de control.
  - Tolerancias, características a controlar.
  - Criterios de aceptación.
  - Útiles de medida y comprobación.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el sector del calzado del espectáculo en vivo.
  - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.
  - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
  - Uso y manejo adecuado de los EPI's.
  - Localización y manejo de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas utilizadas.
  - Posibles riesgos en el puesto de trabajo.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:
  - 1.1. Tratar a éstos con cortesía y respeto.
  - 1.2. Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.
  - 1.3. Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
  - 1.4. Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.
2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
  - 2.1. Tratar a éstos con respeto.
  - 2.2. Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
  - 2.3. Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
  - 2.4. Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
  - 2.5. Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.
3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:
  - 3.1. Reconocer riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
  - 3.2. Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
  - 3.3. Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
  - 3.4. Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
  - 3.5. Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
  - 3.6. Mantener en perfecto estado útiles, herramientas y máquinas.



4. En relación con otros aspectos, deberá:

- 4.1. Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 4.2. Cumplir las normas de comportamiento profesional: puntualidad, orden, limpieza, entre otras.
- 4.3. Distinguir entre ámbito profesional y personal.
- 4.4. Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1505\_2: Adaptar o elaborar calzado para el espectáculo, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar la elaboración o adaptación de un par de calzado para el uso en escena o espectáculo, a partir del proyecto artístico y las fichas técnicas de diseño y producción, e instrucciones dadas, en su caso la prescripción facultativa, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Efectuar la elaboración del calzado para el espectáculo, aplicando técnicas específicas con materiales convencionales y no convencionales requeridos en las fichas técnicas de diseño y producción.



2. Efectuar operaciones de pintura y/o, envejecimiento de componentes requeridos en el calzado, a partir de las fichas técnicas de diseño y producción.
3. Cumplimentar la documentación técnica referente al proceso, resultados y calidad del calzado de escena o espectáculo.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de fichas técnicas de diseño y fabricación, así como de instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.
- Se dispondrá de maquinaria, útiles y herramienta técnica, materiales y productos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de los equipos de protección individual requeridos.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones requeridas, en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Efectuar la elaboración del calzado para el espectáculo, aplicando técnicas específicas con los materiales convencionales y no convencionales requeridos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica para la elaboración del calzado para el espectáculo.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones para la elaboración del calzado para el espectáculo.</li><li>- Comprobación de patrones y sus referencias.</li><li>- Comprobación de las características de pieles, tejido o laminado, entre otros.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación de la disposición de patrones.</li><li>- Trazado de perfiles.</li><li>- Señalización de piquetes y perforaciones de las piezas o plantillas dispuestas.</li><li>- Operatividad y manejo de máquinas y herramientas.</li><li>- Corte de las piezas de tejidos o pieles y no convencionales y la disposición de troqueles.</li><li>- Agrupación de componentes cortados por calzado.</li><li>- Preparación de las piezas para el ensamblado.</li><li>- Elección de los complementos requeridos.</li><li>- Unión de las piezas de piel y/o tejido del calzado.</li><li>- Aplicación de componentes de materiales no convencionales.</li><li>- Incorporación de elementos auxiliares y ornamentales.</li><li>- Aplicación de las fornituras y etiquetas.</li><li>- Cumplimiento de la calidad de ensamblado.</li><li>- Verificación que el aparato tiene las dimensiones previstas y el efecto estético requerido.</li><li>- Elección de hormas específicas.</li><li>- Elección de los componentes requeridos: contrafuertes, topes, tacones, palmillas, pisos, espigas y otros.</li><li>- Elección de los materiales adhesivos.</li><li>- Incorporación de los componentes al corte aparato.</li><li>- Disposición del corte centrado en horma, colocación de plantilla y sujeción.</li><li>- Colocación de elementos ornamentales en el calzado.</li><li>- Embastado y moldeado del corte en horma.</li><li>- Aplicación de adhesivo de contacto en corte y piso.</li><li>- Comprobación del grado de adherencia.</li><li>- Colocación de tacón.</li><li>- Posibles defectos de calidad.</li><li>- Preparación del calzado para su acabado.</li><li>- Colocación de elementos externos con efectos de volúmenes y estructuras específicas.</li><li>- Preparación de productos y materiales.</li><li>- Operación de limpieza o lavado de la piel.</li><li>- Operaciones de repasado.</li><li>- Tolerancias admitidas en la ejecución del calzado.</li><li>- Tolerancias de calidad en la presentación final del calzado.</li><li>- Verificación de tolerancias y niveles de calidad referentes a efectos de visibilidad y de exhibición del calzado.</li></ul> <p style="text-align: center;"><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Efectuar operaciones de pintura y/o, envejecimiento de componentes requeridos en la elaboración del calzado para el espectáculo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica sobre operaciones de pintura y/o envejecimiento.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones sobre operaciones de pintura y/o envejecimiento.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobar la adaptación de dibujos a las formas del calzado.</li><li>- Obtención de patrones, plantillas o pantallas.</li><li>- Selección de las herramientas, materiales y utensilios en la pintura y/o envejecimiento de componentes del calzado.</li><li>- Elección de la técnica y material de pintura requerido por el diseño y condiciones de exhibición del calzado.</li><li>- Comprobación de que la pintura de diferentes materiales es adecuada a los requerimientos del calzado.</li><li>- Obtención de moldes de diversos materiales dotando al calzado de los efectos estéticos deseados.</li><li>- Ubicación de zonas de desgastes y roturas.</li><li>- Comprobación del envejecimiento por deterioro de los componentes, las partes visibles y requeridas del calzado.</li><li>- Tolerancias de calidad en la presentación final del calzado.</li><li>- Verificación de tolerancias y niveles de calidad referente a efectos de visibilidad y de exhibición del calzado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Cumplimentación de la documentación técnica referente al proceso, resultados y calidad del calzado de escena o espectáculo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Archivo en el cuaderno de complementos de vestuario la documentación generada del proceso de elaboración del calzado.</li><li>- Registro de los niveles de calidades obtenidos de calzado.</li><li>- Registro de datos de las actividades efectuadas, facilitando la utilización en otros procedimientos.</li><li>- Registro en su caso de incidencias y no conformidades.</li><li>- Resultado de comprobación de la trazabilidad.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, de higiene y medioambientales aplicables al sector del calzado de escena o espectáculo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.</li><li>- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.</li><li>- Respeto de las señalizaciones de seguridad.</li><li>- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.</li><li>- Manipulación segura de productos químicos auxiliares.</li><li>- Gestión correcta de los residuos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>



## Escala A

5

*El calzado para el espectáculo se ha efectuado correctamente a partir de la documentación técnica proporcionada, comprobando los patrones externos e internos requeridos y sus referencias (marcas, piquetes, dirección, ejes, entre otros), comprobando la disposición de patrones requeridos, por formas, tamaños y dirección, utilizando con destreza las máquinas y herramientas previstas, formalizando sin deformación de cantos o bordes, exactitud de forma y/o dimensión de los perfiles, señalando los piquetes y perforaciones de las piezas o plantillas dispuestas, realizando las operaciones requeridas en las fases de corte (con precisión a la forma, con los piquetes y perforaciones necesarias con disposición de los troqueles tanto manual y/o mecánico adecuados, formando paquetes de los componentes cortados por calzado), ensamblado (preparando las piezas mediante rebajado, encolado, doblado, entre otras), montado (de los componentes requeridos como cremalleras, botones, broches, elementos ornamentales, adornos, etiquetas y otros), y acabado (uniendo las piezas exteriores e interiores de piel y/o tejido del calzado a mano y/o a máquina, aplicando los componentes de materiales no convencionales requeridos en la posición señalada), incorporando convenientemente elementos externos con efectos de volúmenes y estructuras específicas (eligiendo hormas específicas según diseño y época y los componentes (contrafuertes, topes, tacones, palmillas, pisos, espigas y otros) según requerimientos del proyecto escénico, realizando el repasado (recortado de hueco, calados, encolado, colocación de plantillas, entre otros) y retocando superficialmente las zonas dañadas, verificando las tolerancias y niveles de calidad admitidos referente a efectos de visibilidad y exhibición del mismo.*

4

*El calzado para el espectáculo se ha efectuado a partir de la documentación técnica proporcionada, comprobando los patrones externos e internos requeridos y sus referencias (marcas, piquetes, dirección, ejes, entre otros), comprobando la disposición de patrones requeridos, por formas, tamaños y dirección, utilizando las máquinas y herramientas previstas, formalizando sin deformación de cantos o bordes, exactitud de forma y/o dimensión de los perfiles, señalando los piquetes y perforaciones de las piezas o plantillas dispuestas, realizando las operaciones requeridas en las fases de corte (con precisión a la forma, con los piquetes y perforaciones necesarias con disposición de los troqueles tanto manual y/o mecánico adecuados, formando paquetes de los componentes cortados por calzado), ensamblado (preparando las piezas mediante rebajado, encolado, doblado, entre otras), montado (de los componentes requeridos como cremalleras, botones, broches, elementos ornamentales, adornos, etiquetas y otros), y acabado (uniendo las piezas exteriores e interiores de piel y/o tejido del calzado a mano y/o a máquina, aplicando los componentes de materiales no convencionales requeridos en la posición señalada), incorporando elementos externos con efectos de volúmenes y estructuras específicas (eligiendo hormas específicas según diseño y época y los componentes requeridos: contrafuertes, topes, tacones, palmillas, pisos, espigas y otros) según requerimientos del proyecto escénico, realizando el repasado (recortado de hueco, calados, encolado, colocación de plantillas, entre otros) y retocando superficialmente las zonas dañadas), verificando las tolerancias y niveles de calidad admitidos referente a efectos de visibilidad y exhibición del mismo.*

3

*El calzado para el espectáculo se ha efectuado a partir de la documentación técnica proporcionada, comprobando los patrones externos e internos requeridos y sus referencias (marcas, piquetes, dirección, ejes, entre otros), comprobando la disposición de patrones requeridos, por formas, tamaños y dirección, utilizando algunas las máquinas y herramientas previstas, formalizando sin deformación de cantos o bordes, exactitud de forma y/o dimensión de los perfiles, señalando los piquetes y perforaciones de las piezas o plantillas dispuestas, realizando las operaciones requeridas en las fases de corte (con precisión a la forma, con los piquetes y perforaciones necesarias con disposición de los troqueles tanto manual y/o mecánico adecuados, formando paquetes de los*



	<p><i>componentes cortados por calzado), ensamblado (preparando las piezas mediante rebajado, encolado, doblado, entre otras), montado (de los componentes requeridos como cremalleras, botones, broches, elementos ornamentales, adornos, etiquetas y otros), y acabado (uniendo las piezas exteriores e interiores de piel y/o tejido del calzado a mano y/o a máquina, aplicando los componentes de materiales no convencionales requeridos en la posición señalada) incorporando con dificultad elementos externos con efectos de volúmenes y estructuras específicas (eligiendo hormas específicas según diseño y época y los componentes requeridos: contrafuertes, topes, tacones, palmillas, pisos, espigas y otros) según requerimientos del proyecto escénico, realizando escasamente el repasado (recortado de hueco, calados, encolado, colocación de plantillas, entre otros) y retocando superficialmente las zonas dañadas), verificando sin rigor las tolerancias y niveles de calidad admitidos referente a efectos de visibilidad y exhibición del mismo.</i></p>
2	<p><i>El calzado para el espectáculo se ha efectuado utilizando parte de la documentación técnica proporcionada, comprobando en parte los patrones externos e internos requeridos y sus referencias (marcas, piquetes, dirección, ejes, entre otros), no comprobando la disposición de patrones requeridos, por formas, tamaños y dirección, operando sin rigor las máquinas y herramientas previstas formalizando con deformación de cantos o bordes, sin exactitud de forma y/o dimensión de los perfiles, señalando los piquetes y perforaciones de las piezas o plantillas dispuestas, realizando parte de las operaciones requeridas en las fases de corte (con precisión a la forma, con los piquetes y perforaciones necesarias con disposición de los troqueles tanto manual y/o mecánico adecuados, formando paquetes de los componentes cortados por calzado), ensamblado (preparando las piezas mediante rebajado, encolado, doblado, entre otras), montado (de los componentes requeridos como cremalleras, botones, broches, elementos ornamentales, adornos, etiquetas y otros), y acabado (uniendo las piezas exteriores e interiores de piel y/o tejido del calzado a mano y/o a máquina, aplicando los componentes de materiales no convencionales requeridos en la posición señalada), incorporando de forma incorrecta elementos externos con efectos de volúmenes y estructuras específicas según requerimientos del proyecto escénico, realizando inadecuadamente el repasado (recortado de hueco, calados, encolado, colocación de plantillas, entre otros) y retocando superficialmente las zonas dañadas), verificando erróneamente las tolerancias y niveles de calidad admitidos referente a efectos de visibilidad y exhibición del mismo.</i></p>
1	<p><i>El calzado para el espectáculo se ha efectuado erróneamente no utilizando la documentación técnica proporcionada, no comprobando los patrones externos e internos requeridos y sus referencias (marcas, piquetes, dirección, ejes, entre otros), operando sin rigor las máquinas y herramientas previstas, formalizando inadecuadamente las operaciones requeridas en las fases de corte, ensamblado, montado y acabado, no incorporando los elementos externos según requerimientos del proyecto escénico, no repasando, ni verificando las tolerancias y niveles de calidad admitidos referente a efectos de visibilidad y exhibición del mismo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

### Escala B

5	<p><i>Se han efectuado convenientemente las operaciones de pintura y/o, envejecimiento de componentes requeridos en el calzado del espectáculo, a partir de la información técnica recibida, comprobando minuciosamente la adaptación de dibujos a las formas requeridas de aplicación en distintos materiales, utilizando con destreza las máquinas y herramientas necesarias, actuando en las zonas señaladas, comprobando exhaustivamente que cumplen con los requerimiento del diseño</i></p>
---	---

	<p><i>del proyecto (tanto en la técnica como en el material de pintura y se adaptan los requerimientos del calzado), así como la adecuada verificación de las tolerancias (ubicando las zonas de desgastes y roturas, comprobando su posible deterioro, según indicaciones del modelo y requerimientos del espectáculo) y niveles de calidad admitidos referente a efectos de visibilidad y exhibición del mismo.</i></p>
4	<p><i>Se han efectuado las operaciones de pintura y/o, envejecimiento de componentes requeridos en el calzado del espectáculo, a partir de la información técnica recibida, comprobando la adaptación de dibujos a las formas requeridas de aplicación en distintos materiales, utilizando las máquinas y herramientas necesarias, actuando en las zonas señaladas, comprobando exhaustivamente que cumplen con los requerimiento del diseño del proyecto (tanto en la técnica como en el material de pintura y se adaptan los requerimientos del calzado), así como la adecuada verificación de las tolerancias (ubicando las zonas de desgastes y roturas, comprobando su posible deterioro, según indicaciones del modelo y requerimientos del espectáculo) y niveles de calidad admitidos referente a efectos de visibilidad y exhibición del mismo.</i></p>
3	<p><i>Se han efectuado las operaciones de pintura y/o, envejecimiento de componentes requeridos en el calzado del espectáculo, a partir de la información técnica recibida, comprobando suficientemente la adaptación de dibujos a las formas requeridas de aplicación en distintos materiales, utilizando algunas máquinas y herramientas necesarias, actuando con dificultad en las zonas señaladas, comprobando sin rigor los requerimiento del diseño del proyecto (tanto en la técnica como en el material de pintura y se adaptan los requerimientos del calzado), así como la verificación mínimamente las tolerancias (ubicando las zonas de desgastes y roturas, comprobando su posible deterioro, según indicaciones del modelo y requerimientos del espectáculo) y niveles de calidad admitidos referente a efectos de visibilidad y exhibición del mismo.</i></p>
2	<p><i>Se han efectuado suficientemente las operaciones de pintura y/o, envejecimiento de componentes requeridos en el calzado del espectáculo, utilizando parte de la información técnica recibida, comprobando mínimamente la adaptación de dibujos a las formas requeridas de aplicación en distintos materiales, operando con dificultad las máquinas y herramientas necesarias, actuando sin rigor en las zonas señaladas, no verificando las tolerancias (no ubicando todas las zonas de desgastes y roturas, no comprobando suficientemente su posible deterioro, según indicaciones del modelo y requerimientos del espectáculo), ni los niveles de calidad referente a efectos de visibilidad y exhibición del mismo.</i></p>
1	<p><i>Se han efectuado con errores las operaciones de pintura y/o, envejecimiento de componentes requeridos en el calzado del espectáculo, no utilizando la información técnica recibida, no comprobando la adaptación de dibujos a las formas requeridas de aplicación en distintos materiales, operando sin rigor las máquinas y herramientas necesarias, no actuando en las zonas señaladas, ni verificando las tolerancias (no ubicando las zonas de desgastes y roturas, no comprobando su posible deterioro, según indicaciones del modelo y requerimientos del espectáculo), ni los niveles de calidad referente a efectos de visibilidad y exhibición del mismo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



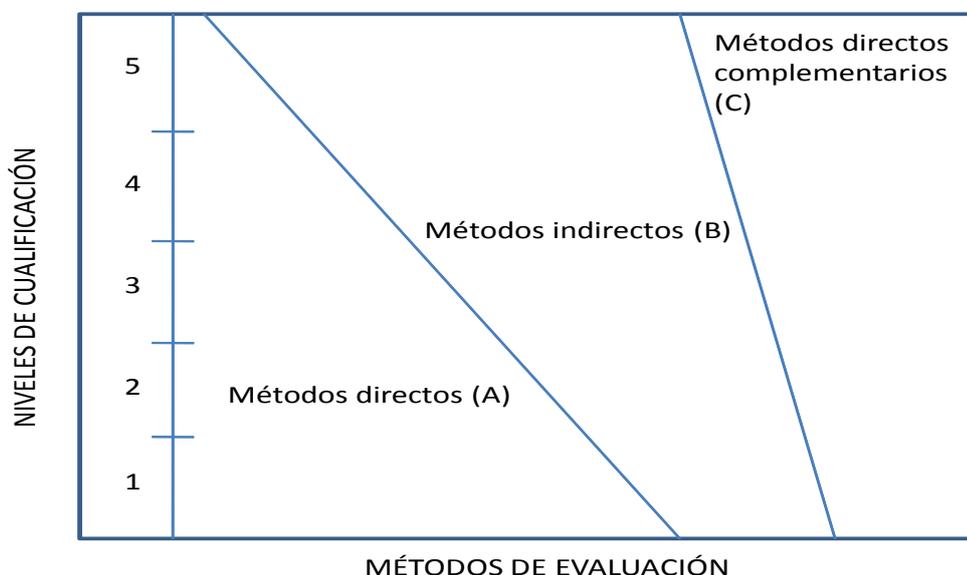
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.



- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en adaptar o elaborar calzado para el espectáculo se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC1505\_2, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.